

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001202100040-01
DEMANDANTE: JAVIER ENRIQUE LARGO
DEMANDADO: BAVARIA S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA: NUEVE (9) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: MODIFICA PARCIALMENTE

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE la sentencia proferida el 25 de mayo de 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de JAVIER ENRIQUE LARGO POVEDA contra BAVARIA y CIA S.C.A., en cuanto al extremo inicial de la relación laboral, para en su lugar, tener que el último contrato del actor, en el que ha ejercido el cargo de operador II envasador, inició el 30 de septiembre de 1996, el cual se encuentra vigente, de acuerdo con el la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 12/02/2024, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Leidy Marcela Sierra Mora
LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 12/02/2024 , a las 5: 00 p. m.



Leidy Marcela Sierra Mora
LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral